AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 12/2020 MDN-UGG-DA

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA con el fin de contratar la "***PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN ORIENTADOS AL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y HACKING ÉTICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL."***

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, Avenida Calle 26 # 69-76 Edificio Elemento Torre 4 Agua Piso 10 de la ciudad de Bogotá.

2. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

A través de la Plataforma del SECOP II.

NOTA: El Ministerio de Defensa Nacional - Unidad Gestión General – Dirección Administrativa no atenderá consultas personales ni telefónicas. Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR:

PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD INFORMÁTICA Y DE LA INFORMACIÓN ORIENTADOS AL ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES Y HACKING ÉTICO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Selección **abreviada adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por Subasta** Inversa**,** cuyo fundamento jurídico se encuentra previsto en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior en atención a que los servicios y/o bienes a adquirir, corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos en los estudios técnicos y documentos previos, pudiendo cualquier proponente habilitado dentro del proceso de selección, venderlos y prestarlos en condiciones del mercado sin menoscabo de las parámetros de calidad y rendimiento que se exijan, estableciendo como único factor de escogencia el menor precio.

El procedimiento a aplicarse será a través de **subasta inversa electrónica** por medio de la plataforma del SECOP II, toda

vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", el objeto del contrato no se encuentra dentro de los acuerdos marco de precios.

5. PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento y expedición del registro presupuestal, y hasta el 15 de diciembre de 2020.

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá D.C.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:

Fecha: 10 de septiembre de 2020
Hora: 4:00 P.M.
Lugar: Plataforma SECOP II.

Las ofertas serán presentadas de conformidad con lo señalado en el numeral 17 "PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS" del Capítulo 1 del proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor estimado para la presente contratación es hasta por la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M.CTE ($ 99.126.446.00).** Incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, a que hubiere lugar.

El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **34420** del 19 de marzo de 2020, rubro presupuestal C-1599-0100-5-0-1599073-02 - Adquisición de Bienes y Servicios – Servicios de información actualizados – Fortalecimiento de los servicios tecnológicos de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, expedido por la Jefe de Presupuesto del Grupo Financiero de la Dirección Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.

8. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES:

Para el presente proceso de selección se procedió a verificar la información publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, referente a los Acuerdos y Tratados Internacionales vigentes en materia de contratación pública, estableciendo lo siguiente:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	-	**NO**
	PERÚ	SI	NO	-	**NO**
	MÉXICO	SI	NO	-	**NO**
CANADA		SI	NO	-	**NO**
CHILE		SI	NO	-	**NO**
COREA		SI	NO	-	**NO**
ESTADOS AELC		SI	NO	-	**NO**
ESTADOS UNIDOS Y COSTA RICA		SI	NO	-	**NO**
MÉXICO		SI	NO	-	**NO**

TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	NO	-	**NO**
	GUATEMALA	SI	NO	-	**NO**
	HONDURAS	SI	NO	-	**NO**
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	-	**NO**
COMUNIDAD ANDINA (Decisión 439 de 1998)		SI	SI	-	**SI**

En consideración al valor del presupuesto oficial del proceso de selección, no le aplican los Acuerdos Comerciales Vigentes.

Para el caso de la Decisión de la Comunidad Andina **no** aplicará en el evento que el proceso de selección resulte ser limitado en su participación a Mipymes nacionales.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 del 2015 y teniendo en consideración que el valor del presente proceso de contratación no **es** superior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2020, equivalen a TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($380.778.000.00), la presente convocatoria **ES** susceptible de ser limitada a Mipymes nacionales.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria.

El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera:

CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

CAPÍTULO 2. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN, JURÍDICOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y DE EVALUACIÓN.

ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma para el trámite del presente proceso de selección, es el publicado en la plataforma del SECOP II así:

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	21/08/2020 7:00 PM
Publicación Estudios Previos	21/08/2020 7:00 PM
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28/08/2020 5:00 PM
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	1/09/2020 7:00 PM
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	2/09/2020 5:00 PM
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	2/09/2020 7:00 PM
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	2/09/2020 7:00 PM
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	7/09/2020 5:00 PM
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	8/09/2020 5:00 PM
Plazo máximo para expedir adendas	9/09/2020 4:00 PM
Presentación de Ofertas	10/09/2020 4:00 PM
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	10/09/2020 4:05 PM
Informe de presentación de ofertas	10/09/2020 4:10 PM
Publicación del informe de verificación o evaluación	21/09/2020 7:00 PM
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	24/09/2020 7:00 PM
Apertura del sobre económico	30/09/2020 9:00 AM
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	6/10/2020 7:00 PM
Firma del Contrato	9/10/2020 7:00 PM
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	15/10/2020 12:00 PM
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	16/10/2020 7:00 PM
Plazo de validez de las ofertas	90 Días

NOTA 1: El Ministerio puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. (Inciso segundo artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015).

NOTA 2: El Ministerio efectuará la **Audiencia Informativa preliminar el 26 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m.** De conformidad a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "*Por el cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19"* y en el artículo 1° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 *Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* en la fecha y hora señalada se recibirán por medio de mensajes en la plataforma del SECOP II todas observaciones que los interesados tengan a bien, tal como se señala en el numeral 11 del Capítulo 1.

NOTA 3: El Ministerio efectuará la **Audiencia de Aclaración de Pliego el día 07 de septiembre de 2020 a las 9:00 a.m.** De conformidad a lo señalado en el artículo 1° del Decreto 440 del 20 de marzo del 2020 "*Por el cual se adoptan medidas de*

urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID-19" y en el artículo 1° del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 *Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica",* en la fecha y hora señalada se recibirán por medio de mensajes en la plataforma del SECOP II todas observaciones que los interesados tengan a bien, tal como se señala en el numeral 14 del Capítulo 1.

12. REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR:

El Ministerio efectuará la audiencia informativa preliminar señalada en el numeral anterior, antes de la apertura del proceso, con el fin de precisar el contenido y alcance del proyecto de pliego de condiciones y de oír a los interesados. De dicha audiencia se levantará un acta que se publicará por la sección de mensajes del SECOP II.

Las observaciones formuladas en la citada audiencia deben ser enviadas a través del SECOP II y serán realizadas según los lineamientos de la "Guía para presentar observaciones", y serán resueltas y publicadas por el Ministerio en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del documento denominado "FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS". Las observaciones acogidas por el Ministerio serán reflejadas en el pliego de condiciones definitivo.

El presente aviso se emite y publica el día 21 de agosto de 2020.

Ministerio de Defensa Nacional
Unidad de Gestión General
Dirección Administrativa